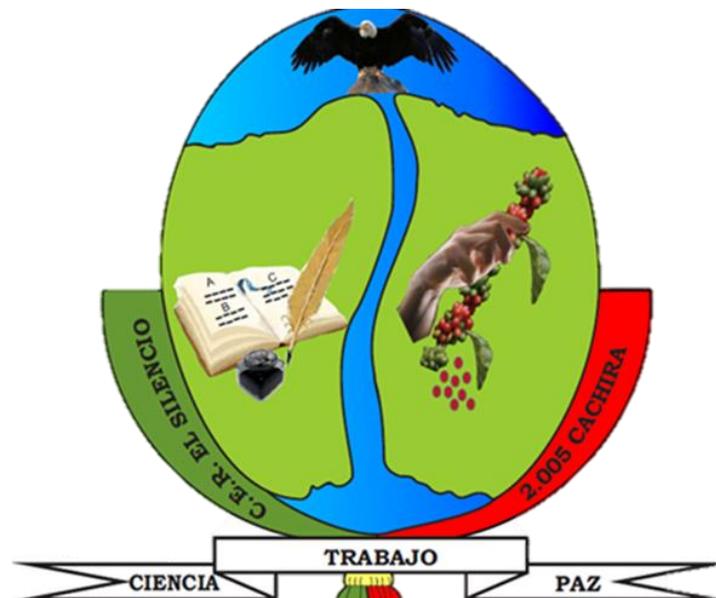
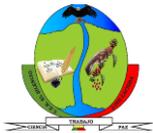


CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SILENCIO
CÁCHIRA N. S.

11-3-2021

Plan Escolar de Gestión del Riesgo





PLAN ESCOLAR DE GESTION DEL RIESGO

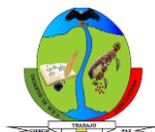
INTRODUCCION

La gestión del riesgo es el conjunto de actividades organizadas que se realizan con el fin de reducir o eliminar los riesgos o hacer frente a una situación de emergencia en caso de que ésta se presente. Si bien es cierto, aunque en las instituciones educativas aparentemente no existen grandes riesgos o no se presentan desastres o emergencias con tanta frecuencia, se tiene claro que en realidad los riesgos pueden presentarse de un momento a otro, de ahí que aplicando los conceptos de la gestión del riesgo y del sentido común se busca interpretar y aplicar *"Es mejor prevenir que lamentar"*. Con la certeza o convicción de que ante algún evento es posible estar listos para minimizar su impacto, el CER el silencio asume la responsabilidad de incorporar la gestión del riesgo, como estrategia y proceso de fortalecimiento institucional, fundados a partir de la formulación e implementación de los *Planes Escolar para la Gestión del Riesgo*.

En las actividades cotidianas de cualquier organización, se pueden presentar situaciones que afectan de manera repentina el diario proceder. Estas situaciones son de diferente origen: naturales (vendavales, inundaciones, sismos, tormentas eléctricas entre otras). Tecnológicas (incendios, explosiones, fallas eléctricas, fallas estructurales, entre otras). Y sociales (atentados, vandalismo, terrorismo, amenazas de diferente índole y otras acciones). Lo anterior muestra la variedad de emergencias que en cualquier momento pueden afectar de manera individual o colectiva el cotidiano vivir con resultados como lesiones o muertes, daño a bienes, afectación del ambiente, alteración del funcionamiento y pérdidas económicas.

Nuestro Centro Educativo (CER el Silencio), no es ajeno a estas situaciones y con este documento buscamos la implementación de planes para la gestión del riesgo, en los cuales la comunidad educativa establece los objetivos, políticas, acciones y metas para realizar los procesos de conocimiento del riesgo, intervención del riesgo, preparación para la respuesta a emergencias, ejecución de la respuesta y preparación para la recuperación pos-desastre, asociados con los fenómenos de origen natural, socio-natural y antrópico

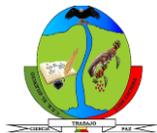
Prevenir es evitar peores consecuencias, aun conociendo que siempre que ocurre una emergencia, mientras las entidades de socorro se presentan, transcurre un valioso tiempo que no se debe desaprovechar para enfrentar y reducir los efectos del desastre.



PLAN ESCOLAR DE GESTION DEL RIESGO

CONTENIDO

1. OBJETIVOS	0
1.1. General:	0
2.1. Específicos:	0
2. MARCO LEGAL	1
3. MARCO CONCEPTUAL	4
4. DIAGNOSTICO	9
3.1. IDENTIFICACION	9
3.2. ANTECEDENTES EVENTOS ADVERSOS	10
3.3. IDENTIFICACION DE RIESGOS	11
3.4. IDENTIFICACION DE AMENAZAS.	13
3.5. IDENTIFICACION DE RECURSOS INTERNOS.	14
5. PLAN DE ACICON	15
5.1. ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE GESTION DEL RIESGO.	15
5.2. PLAN DE ACCIÓN (PREVENCION Y MITIGACION)	16
5.3. PLAN DE ACCIÓN DESPUÉS DE LA EMERGENCIA (RECUPERACIÓN)	19
5.4. ESPACIOS ALTERNATIVOS	20
5.5. DATOS DE CONTACTO EN CASOS DE EMERGENCIAS	21



PLAN ESCOLAR DE GESTION DEL RIESGO

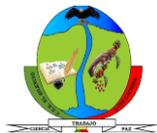
1. OBJETIVOS

1.1. General:

- Contar con un plan escolar de prevención, mitigación y atención de emergencias que nos permita una reacción, rápida y oportuna ante cualquier evento adverso.

2.1. Específicos:

- Reducir los riesgos en cada una de las sedes del CER el silencio
- Cumplir con los objetivos y las metas institucionales del CER el Silencio.



PLAN ESCOLAR DE GESTION DEL RIESGO

2. MARCO LEGAL

De acuerdo con la normatividad vigente, todas las instituciones educativas deben contar con un Plan de Prevención y Atención de Emergencias Escolares, el cual deberá ser elaborado y radicado en la oficina de Atención y Prevención de Desastres del Departamento y en la Coordinación de Investigación, Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación Departamental. La normativa que soporta el proceso de la gestión de riesgo escolar es en síntesis la siguiente:

- **La Constitución Política de Colombia de 1991**

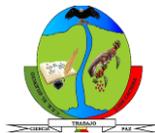
En el artículo 67 de la Constitución Política se define y estructura la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal; dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social. El Ministerio de Educación Nacional, a través de los lineamientos curriculares, propone los contenidos mínimos para cada una de las áreas, las orientaciones conceptuales, pedagógicas y didácticas para el diseño y desarrollo del currículo y establece su relación con los indicadores de logro para los diferentes niveles de la educación.

- **La Directiva Ministerial No. 13 de 1992**

La Directiva Ministerial No. 13 de 1992 establece la obligación del sistema educativo de contribuir al “propósito nacional de reducir los desastres y sus efectos”, para lo cual aconseja la incorporación de la prevención de desastres en la educación, a través de los currículos, el fomento de la conciencia ambiental, la formulación y desarrollo de planes de prevención de emergencias, y la coordinación interinstitucional dirigida a la gestión del riesgo.

- **Ley 115 de 1994**

La Ley General de Educación o Ley 115 del 6 de octubre de 1994 y la Directiva No. 13 del Ministerio de Educación Nacional señalan como uno de los fines de la educación la formación de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres dentro de una cultura ecológica del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la Nación. La ley 115 en su *Artículo 1º, Objeto de la Ley*, define la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que



PLAN ESCOLAR DE GESTION DEL RIESGO

se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

- **Decreto 1860 de 1994**

El Decreto 1860 de 1994, reglamentario de la Ley 115 de 1994, en su *artículo 14*, definitorio del proyecto educativo institucional -PEI-, plantea que: *“todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la Ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio”*. Luego, en los PEI se debe prever la posibilidad de diseñar e implementar los Proyectos Pedagógicos, mismos que en el *artículo 36* se definen como una actividad del plan de estudios que de manera planificada ejercita el educando en la solución de problemas que tienen relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno.

Todos los colombianos, las entidades públicas y privadas, así como las organizaciones humanitarias no gubernamentales tienen el deber de aportar al propósito de evitar o reducir los efectos de los desastres sobre el sector escolar y, en general, sobre todos los sectores comunitarios vulnerables. El Plan Escolar para la Gestión del Riesgo [PEGR] puede estructurarse a partir del Proyecto Educativo Institucional (PEI), planteado en el capítulo III del Decreto 1860 de 1994, por el cual se reglamenta.

- **La Resolución 7550 de 1994**

La Resolución 7550 de 1994, *“Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la Prevención de Emergencias y Desastres expedida por el Ministerio de Educación Nacional establece las siguientes medidas”*:

Artículo 1°. “Impulsar la incorporación de la prevención y atención de desastres en el PEI”

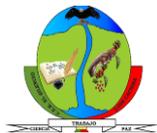
Artículo 2°. “Incentivar la solidaridad y asociación para casos de emergencia”

Artículo 3°. “Crear y desarrollar un Proyecto de Prevención y Atención de Emergencias Escolares”

Artículo 4°. “Crear estímulos para los proyectos desarrollados en el área de prevención”

Artículo 5°. “Organizar un comité educativo y de las entidades de apoyo operativo en emergencia”

Artículo 6°. “Propender por la adecuación curricular en las diferentes áreas y niveles”



PLAN ESCOLAR DE GESTION DEL RIESGO

Artículo 7°. “Promover el Día Internacional de la Prevención, el segundo miércoles de octubre”

- **Decreto 93 de 1998**

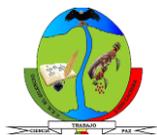
En 1998 a través del Decreto 93 se expidió el Plan Nacional para la Prevención y Atención de desastres – PNPAD – que define los principios, objetivos y estrategias, propone también varios programas entre los cuales están: la incorporación de los conceptos de prevención de desastres y protección ambiental en la educación formal y el conocimiento sobre riesgos de origen natural y antrópica

- **Resolución 000356 de 2005**

La Resolución 000356 de 2005 de la Secretaría de Educación Departamental, “Por la cual se conforman los Comités Escolares y se adopta el Plan para la Prevención y Atención de Emergencias Escolares” en las instituciones y centros educativos del departamento Nortede Santander. Las instituciones educativas oficiales y privadas del departamento de Nortede Santander deben adoptar un Plan Escolar de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres, el cual será incluido en el Proyecto Educativo Institucional y contendrá como mínimo los siguientes aspectos:

Creación del Comité Escolar de Prevención y Atención de Emergencias, Creación de Brigadas Educativas, Análisis Vulnerabilidad de la planta física, Plan de Contingencia, Plan de Evacuación, Simulacro ante una posible amenaza.

Las Instituciones y Centros Educativos, una vez elaborado el Plan de Atención y Prevención de Emergencias Escolares, radicarán copia del mismo en la Oficina de Atención y Prevención de Desastres del Departamento Norte de Santander y en la Coordinación de Investigación, Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación Departamental.



PLAN ESCOLAR DE GESTION DEL RIESGO

3. MARCO CONCEPTUAL

• RIESGO Y DESASTRE

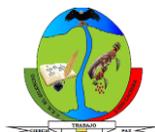
La percepción más común que se tiene es que se habla más de desastre que de riesgo. El riesgo es algo intangible, latente que probablemente puede ocurrir. El desastre, por su parte es algo tangible, es la materialización del riesgo, es visible, algo que ocurrió, que se puede medir en sus consecuencias y sobre la cual se requiere una atención una vez ocurrida el evento. En este sentido podemos identificar sus causas y actuar sobre ellas y, de esta manera, disminuir o eliminar sus consecuencias. Por lo tanto, el desastre es la acción consecuente al riesgo por lo tanto los factores que los determinan tanto al riesgo como al desastre son los mismos con la particularidad de que pueden ser identificados, analizados e intervenidos. Se puede entonces encontrar diferencias sustanciales entre los dos conceptos que se expresan a continuación.

DESASTRE	RIESGO
<ul style="list-style-type: none">• Hecho cumplido / Ya sucedió• No puede intervenir sobre sus causas, sólo sobre sus consecuencias• La intervención en general es curativa, no preventiva• Se considera como un hecho “anormal”, en general fuera del control de los hombres: Ocurre.• Genera una situación de emergencia, implica medidas extraordinarias	<ul style="list-style-type: none">• Probabilidad de ocurrencia de un evento que genere pérdidas y daños• Sus consecuencias pueden prevenirse y sus causas se pueden intervenir• La intervención preventiva implica modificar las condiciones de riesgo, en el sentido de eliminarlas o reducirlas• El riesgo es parte de las condiciones “normales” de una sociedad como la nuestra

• Factores de Riesgo

Se consideran factores de riesgo la amenaza (A) y la vulnerabilidad (V). La interacción de estos dos factores genera el riesgo y puede llevar al desastre.

• AMENAZA.

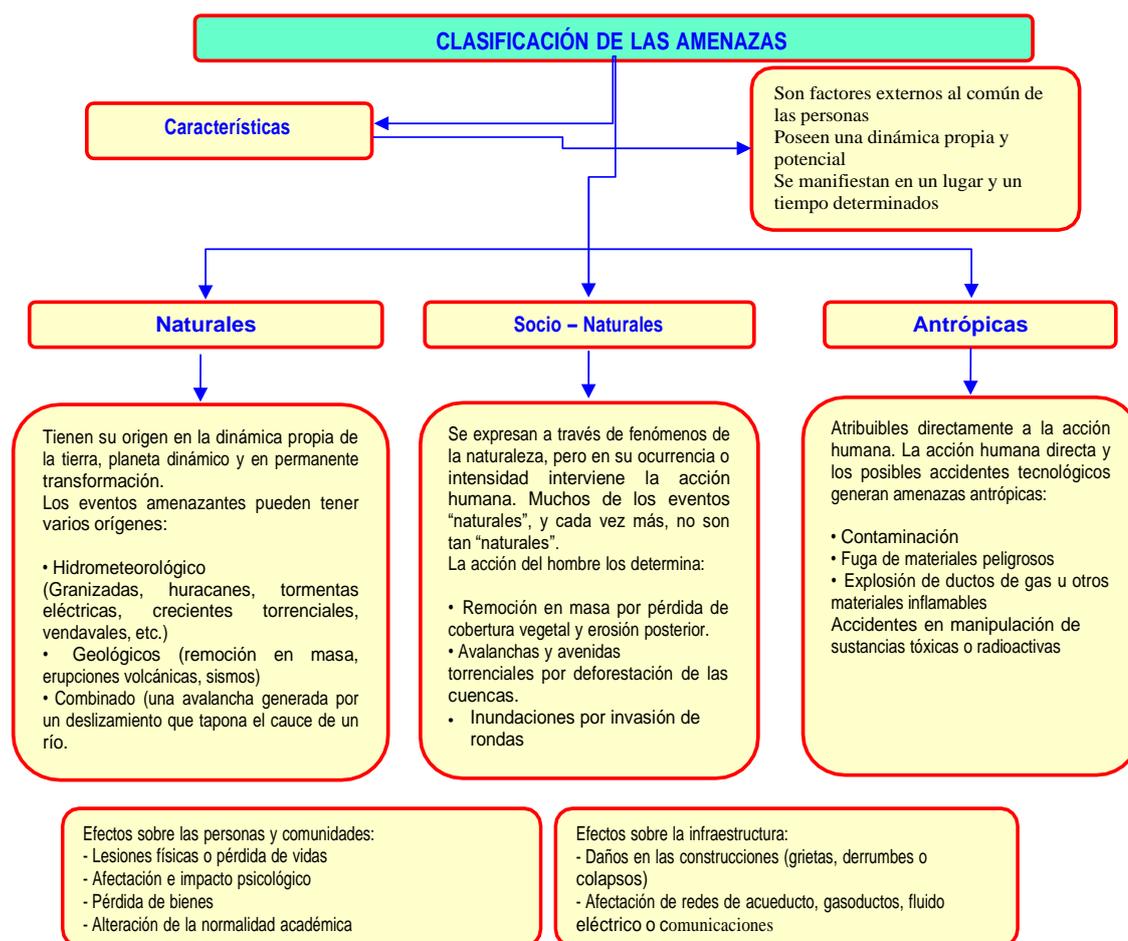


PLAN ESCOLAR DE GESTION DEL RIESGO

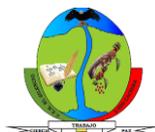
Un factor de riesgo físico externo a un elemento o grupo de elementos sociales expuestos, expresado como la probabilidad de que un fenómeno se presente con una cierta intensidad en un sitio específico y dentro de un tiempo definido.

La amenaza no se refiere tanto a un objeto en particular, sino a las probabilidades de que éste sea el vehículo de un daño determinado. La actividad humana ha hecho de las manifestaciones de la naturaleza eventos amenazantes para la vida. El desarrollo tecnológico, y muchas veces el subdesarrollo, crea ambientes propicios para que los eventos naturales se conviertan en amenazas.

Los seres humanos en su búsqueda de mejores condiciones de vida impactan negativamente a la naturaleza, pues explotan recursos de manera indiscriminada, hacen mal uso de los desechos o construyen sus viviendas cerca de ríos y volcanes, o en zonas montañosas, exponiéndose a inundaciones, erupciones volcánicas o deslizamientos de tierra.



AMENAZA NATURAL. Peligro latente asociado con la posible manifestación de un fenómeno físico, cuya génesis se encuentra totalmente en los procesos naturales de transformación y modificación de la tierra y el ambiente -por ejemplo, un terremoto,



PLAN ESCOLAR DE GESTION DEL RIESGO

una erupción volcánica, un tsunami o un huracán-. Suelen clasificarse de acuerdo con sus orígenes terrestres, atmosféricos, o biológicos (en el biosfera), permitiendo identificar entre otras, amenazas geológicas, geomorfológicos, climatológicas, hidrometeorológicas, oceánicas y bióticas.

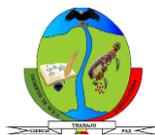
AMENAZA SOCIO-NATURAL. Peligro latente asociado con la probable ocurrencia de fenómenos físicos cuya existencia, intensidad o recurrencia se relaciona con procesos de degradación o transformación ambiental y/o de intervención humana en los ecosistemas naturales. Las amenazas socio-naturales se crean en la intersección del medio ambiente natural con la acción humana y representan un proceso de conversión de recursos naturales en amenazas. Los cambios en el ambiente y las nuevas amenazas que se generan con el Cambio Climático Global son el ejemplo más extremo de la noción de amenaza socio- natural.

AMENAZA ANTROPOGÉNICA O ANTRÓPICA. Peligro latente generado por la actividad humana en la producción, distribución, transporte y consumo de bienes y servicios y en la construcción y uso de infraestructura y edificios. Comprenden una gama amplia de peligros como lo son las distintas formas de contaminación de aguas, aire y suelos, los incendios, las explosiones, los derrames de sustancias tóxicas, los accidentes en los sistemas de transporte, la ruptura de presas de retención de agua, entre otros.

AMENAZAS TECNOLÓGICAS. Amenaza relacionada con accidentes tecnológicos o industriales, procedimientos peligrosos, fallos de infraestructura o de ciertas actividades humanas, que pueden causar muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental. Algunas veces son llamadas amenazas antropogénicas. Ejemplos incluyen contaminación industrial, descargas nucleares y radioactividad, desechos tóxicos, ruptura de presas, explosiones e incendios.

ELEMENTOS EXPUESTOS. Es el contexto social y material representado por las personas y por los recursos, producción, infraestructura, bienes y servicios que se encuentran dentro del área de influencia directa de un fenómeno o evento físico. Corresponden a las actividades humanas, todos los sistemas realizados por el hombre tales como edificaciones, líneas vitales o infraestructura, centros de producción, servicios, la gente que los utiliza.

ELEMENTOS CON (EN) RIESGO. Es el contexto social y material representado por las personas y por los recursos, producción, infraestructura, bienes y servicios que pueden ser afectados directa o indirectamente por un fenómeno o evento físico, debido a la vulnerabilidad que experimentan. Corresponden a las actividades humanas todos los sistemas realizados por el hombre tales como edificaciones, líneas vitales o infraestructura, centros de producción, servicios, la gente que los utiliza.



PLAN ESCOLAR DE GESTION DEL RIESGO

VULNERABILIDAD. Factor de riesgo interno de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza. Corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que se manifieste un fenómeno peligroso de origen natural, socio natural o antropogénico. Representa también las condiciones que imposibilitan o dificultan la recuperación autónoma posterior.

FENÓMENO NATURAL. Es toda manifestación de la naturaleza que puede ser percibido por los sentidos o por instrumentos científicos de detección. Se refiere a cualquier expresión que adopta la naturaleza como resultado de su funcionamiento interno.

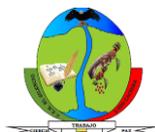
Elementos conceptuales relevantes

RIESGO. La probabilidad de consecuencias negativa, daños y pérdidas esperadas, (muertes, lisiados, en la propiedad, medios de vida, la actividad económica y social, la cultura e historia, etc.) como resultado de la interacción entre amenazas y elementos sociales y económicos expuestos en un sitio particular y durante un periodo de tiempo de exposición definido. Riesgo es una condición latente que anuncia futuro daño y pérdida. La valorización del riesgo en términos sociales y económicos puede ser objetivo (calculado matemáticamente); o subjetivo, (producto de la percepción e imaginarios de las personas y grupos).

RIESGO DE DESASTRE. Es la probabilidad de que se presente un nivel de consecuencias económicas y sociales adversas en un sitio particular y durante un tiempo definido que exceden niveles socialmente aceptables o valores específicos (riesgo aceptable) y a tal grado que la sociedad o un componente de la sociedad afectada encuentre severamente interrumpido su funcionamiento rutinario y no pueda recuperarse de forma autónoma, requiriendo de ayuda y asistencia externa.

DESASTRE. Situación, contexto o proceso social que se desencadena como resultado de la manifestación de un fenómeno peligroso de origen natural, socio-natural o antropogénico que, al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en una población y en su estructura productiva e infraestructura, causa alteraciones intensas, graves y extendidas en las condiciones normales de funcionamiento del país, región, zona, o comunidad afectada, las cuales no pueden ser enfrentadas o resueltas de manera autónoma utilizando los recursos disponibles a la unidad social directamente afectada. Estas alteraciones están representadas de forma diversa y diferenciada, entre otras cosas, por la pérdida de vida y salud de la población; la destrucción, pérdida o inutilización total o parcial de bienes de la colectividad y de los individuos, así como cambios severos en el ambiente.

EMERGENCIA. Estado directamente relacionado con la ocurrencia de un fenómeno físico peligrosos o por la inminencia del mismo, que requiere de una reacción inmediata y exige la atención de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la



PLAN ESCOLAR DE GESTION DEL RIESGO

comunidad en general. Cuando es inminente el evento, pueden presentarse confusión, desorden, incertidumbre, y desorientación entre la población. La fase inmediata después del impacto es caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, zona o región y las condiciones mínimas necesarias para la supervivencia y funcionamiento de la unidad social afectada no se satisfacen. Constituye una fase o componente de una condición de desastre, pero no es, per se, una noción sustitutiva de desastre. Puede haber condiciones de emergencia sin un desastre.

ANÁLISIS DE AMENAZAS. Es el proceso mediante el cual se determina la posibilidad de que un fenómeno físico peligroso se manifieste, con un determinado grado de severidad, durante un período de tiempo definido y en un área determinada. Representa la recurrencia estimada y la ubicación geográfica de eventos probables.

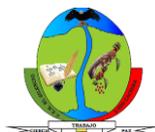
ANÁLISIS DE RIESGO. En su forma más simple, es una consideración de las causas de, y la interacción de amenazas y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos, impactos y consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios fenómenos peligrosos en un territorio y con referencia a grupos o unidades sociales y económicas particulares. Cambios en uno o más de estos parámetros modifican el riesgo en sí mismo, es decir, el total de pérdidas esperadas y las consecuencias en un área determinada. Análisis de amenazas y de vulnerabilidades componen facetas del análisis de riesgo y deben estar articulados con este propósito y no comprender actividades separadas e independientes. Un análisis de vulnerabilidad es imposible sin un análisis de amenazas, y viceversa.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD. Es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica, contribuyendo al conocimiento del riesgo a través de interacciones de dichos elementos con el ambiente peligroso.

EVALUACIÓN DE RIESGO. La determinación del significado del riesgo para individuos y colectividades, incorporando consideraciones cuantitativas y de percepción y sobre los niveles de riesgo aceptables. Constituye un proceso y método que ofrece la base para la toma de decisiones.

MAPA DE RIESGOS. Nombre que corresponde a un mapa topográfico de escala variable, al cual se le agrega la señalización de un tipo específico de riesgo, diferenciando las probabilidades alta, media y baja de ocurrencia de un desastre. Representación gráfica de la distribución espacial de efectos causados por un evento, de acuerdo con el grado de vulnerabilidad de los elementos que componen el medio expuesto.

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Ó DESASTRES. Acción de asistir a las personas que se encuentran en una situación de peligro inminente o que hayan sobrevivido a los efectos de un fenómeno natural o inducido por el hombre. Básicamente consiste en la asistencia



PLAN ESCOLAR DE GESTION DEL RIESGO

de techo, abrigo, medicinas y alimento, así como la recuperación provisional (rehabilitación) de los servicios públicos esenciales.

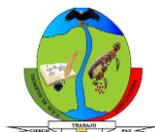
MITIGACIÓN DEL RIESGO. Ejecución de medidas de intervención dirigidas a reducir o disminuir el riesgo existente. La mitigación asume que en muchas circunstancias no es posible, ni factible controlar totalmente el riesgo existente; es decir, que en muchos casos no es posible impedir o evitar totalmente los daños y sus consecuencias, sino más bien reducirlos a niveles aceptables y factibles. La mitigación de riesgos de desastre puede operar en el contexto de la reducción o eliminación de riesgos existentes, o aceptar estos riesgos y, a través de los preparativos, los sistemas de alerta, etc., buscar disminuir las pérdidas y daños que ocurrirían con la ocurrencia de un fenómeno peligroso.

PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS. Conjunto coherente y ordenado de estrategias, programas y proyectos, que se formula para orientar las actividades de reducción, mitigación, prevención, previsión y control de riesgos, y la respuesta y recuperación en caso de desastre.

4. DIAGNOSTICO

3.1. IDENTIFICACION

Año Lectivo:	2021
Nombre del establecimiento	Centro Educativo Rural el Silencio
Numero de sedes Adscritas	26
Zona:	Rural
Municipio:	CÁCHIRA
Departamento:	NORTE DE SANTANDER
Dirección sede principal:	Kilómetro 15 Vía- Bucaramanga
Teléfono de Institución Educativo:	3117553453
Nombre del/a Rector/a:	Juan Esteban Fajardo
Teléfono del Rector:	3117553453
Correo electrónico:	Estebanjuan_19@hotmail.com
Representantes padres de familia:	
Fecha de Fundación/Creación:	28/09/2017
Correo electrónico:	Cerelsilencio000252@gmail.com
Código DANE:	254128000252



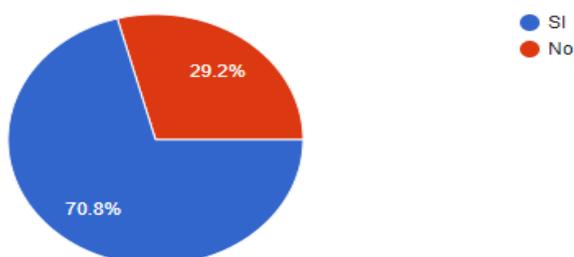
PLAN ESCOLAR DE GESTION DEL RIESGO

3.2. ANTECEDENTES EVENTOS ADVERSOS

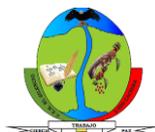
Según la encuesta aplicada a cada una de las sedes del CER el Silencio el 70,8% de las sedes ha sido afectada por algún tipo de fenómeno natural, social o antrópico.

¿HA SIDO AFECTADA LA SEDE ESCOLAR POR ALGUN TIPO DE FENOMENO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS?

24 respuestas



Año	Evento	Daño o Afectación	Descripción/Acciones Desarrolladas
1994	Avalancha río Cáchira	Ninguno	Fue en horas no laborables
2004	Avalancha río Cáchira	Ninguno	Fue en horas no laborables
2010	Avalancha río Cáchira	Debilitación estructura de la sede la pita	Aviso a las autoridades correspondientes
2015	Sismo	Afectación a la estructura de las sedes Cuatro Esquinas, el filo, bellavista y San Agustín	Informe al director y a la Alcaldía Municipal.
----	Tormentas eléctricas	Las sedes de Bellavista, cuatro Esquinas, son continuamente afectadas por este fenómeno dañando infraestructura eléctrica	ninguno
	vendavales	Las sedes vegas de Ramírez, el salobre, canoas, la carrilla y san Antonio han sido afectadas en su infraestructura física	Aviso a la autoridad correspondiente
	Deslizamientos	Las sedes de los mangos, la explayada, Montenegro, han sido afectadas en su estructura física	Aviso a la autoridad correspondiente
	Heladas	La sede paramo de los ranchos es continuamente afectada por este fenómeno	



PLAN ESCOLAR DE GESTION DEL RIESGO

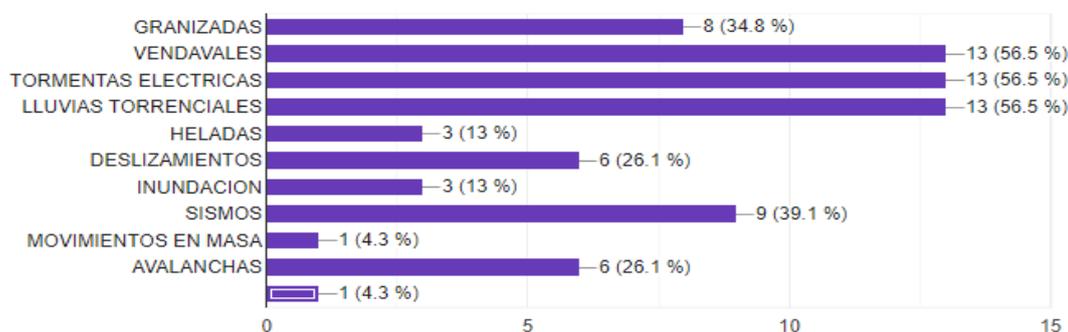
3.3. IDENTIFICACION DE RIESGOS

Mediante la aplicación de una encuesta para analizar los distintos tipos de riesgo a los cuales se encuentra expuesta la institución de manera grafica se representan a continuación:

- **Riesgos naturales:**

EN LA SEDE EXISTE RIESGO NATURALES DE:

23 respuestas



- **Riesgos socio-naturales.**

EN LA SEDE EXISTE RIESGO SOCIO-NATURAL DE:

12 respuestas

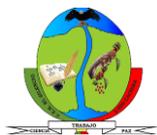


- **Riesgo tecnológico.**

EN LA SEDE EXISTE RIESGO TECNOLÓGICO DE:

20 respuestas



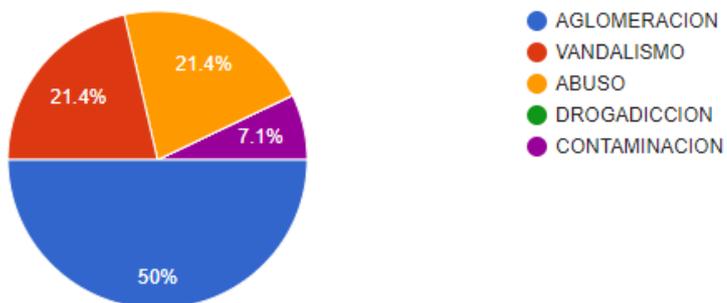


PLAN ESCOLAR DE GESTION DEL RIESGO

- **Riesgo humano.**

EN LA SEDE EXISTE RIESGO DE ORIGEN HUMANO DE:

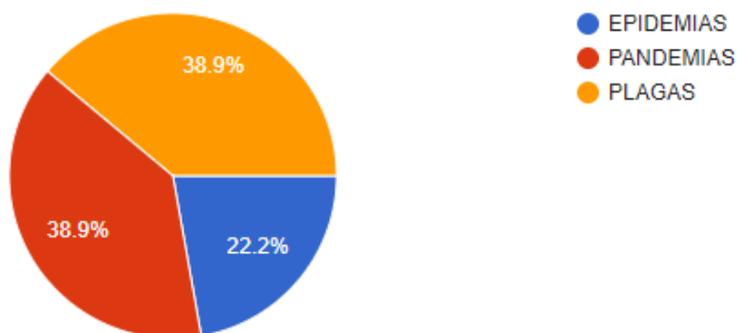
14 respuestas



- **Riesgo biológico:**

EN LA SEDE EXISTE RIESGO BIOLÓGICO DE:

18 respuestas

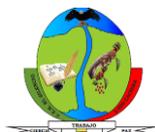




PLAN ESCOLAR DE GESTION DEL RIESGO

3.4. IDENTIFICACION DE AMENAZAS.

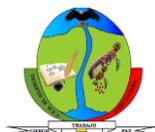
Amenaza	¿Puede afectar la Institución Educativo?		Nivel de exposición a la amenaza		
	SI	No	Alto	Medio	Bajo
Sismos	X		X		
Lluvias torrenciales	X			X	
Deslizamientos	X			X	
Tormentas eléctricas	X				X
Vendavales	X				X
Incendios	X				X
Granizadas	X				X
Heladas	X				X
Inundaciones	X			X	
Movimientos en masa		X			X
Avalanchas	X		X		
Sobrecarga Eléctrica	X			X	
Corto Circuito	X			X	
Accidentes de tránsito	x		x		
Residuos Tecnológicos	X		X		
contaminación	X			X	
plagas	X			X	
Epidemias	X				X
pandemias	X		X		
Aglomeración	X			X	
Vandalismo	X		X		
Abuso	X				X
Drogadicción	X				X
Comentarios:	Las amenazas identificadas son las que representan el mayor riesgo en nuestra comunidad educativa y para ello el plan escolar de emergencia se adaptara a esta situación.				



PLAN ESCOLAR DE GESTION DEL RIESGO

3.5. IDENTIFICACION DE RECURSOS INTERNOS.

Recurso	Presencia		Cantidad	Estado	
	SI	NO		Bueno	Malo
Botiquín de primeros auxilios (trauma)	X		26		X
Extintor contra incendios	X		26		X
Camilla		X	0		
Megáfono		X			
Radio a baterías		X			
Planta eléctrica		X			
Lámparas de emergencia o linternas		X			
Sala de enfermería		X			
Cartilla con números de emergencia		X			
Señalética	X		3		X
Sistema de alarma	X		1	X	
Zonas de seguridad	X		26	X	

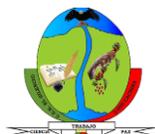


PLAN ESCOLAR DE GESTION DEL RIESGO

5. PLAN DE ACICON

5.1. ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE GESTION DEL RIESGO.

Gobierno Escolar y Coordinadores de Brigadas	Nombres
Rector / Director	<i>JUAN ESTEBAN FAJARDO MELGAREJO</i>
Coordinación de Prevención y Mitigación	<i>EDISON SEPULVEDA GAMBOA</i>
Coordinación de la Preparación y Respuesta	<i>DEFENSA CIVIL Cáchira Fredy Antonio Montagut</i>
Representante de Docentes	<i>JULIO RICRDO ACEVEDO RINCON</i>
Representante Estudiantil	
Presidente del Comité de Padres de Familia	

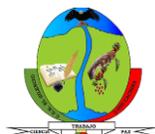


PLAN ESCOLAR DE GESTION DEL RIESGO

5.2. PLAN DE ACCIÓN (PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN)

Este plan de acción busca la reducción de los riesgos mediante la actuación temprana frente a las amenazas.

Vulnerabilidad Identificada (Problema)	Acciones	Detalle de las Acciones			
		¿Quién lo va a hacer?	¿Cuándo se va a hacer?	¿Cómo se va a hacer?	¿Qué se va a necesitar?
Sismo	<i>Simulacros, zona de seguridad y señalización.</i>	<i>JDC Cáchira, docentes y directivo docente</i>	<i>-----</i>	<i>Siguiendo lineamientos</i>	<i>Personal, Señalización, botiquín, camillas, megáfono, pitos.</i>
Vendavales	<i>Asegurar cubiertas y poda de árboles de todas las sedes en riesgo.</i>	<i>Personal contratado</i>	<i>Durante el año</i>	<i>Siguiendo los protocolos de seguridad</i>	<i>Material y herramientas apropiadas.</i>
Avalanchas	<i>Identificar sitios de evacuación</i>	<i>Equipo coordinador, brigada de prevención y mitigación</i>	<i>----</i>	<i>Socializando el mapa de riesgos e identificando la ruta de evacuación</i>	<i>Charla.</i>
Incendios-corto circuito - sobrecarga eléctrica	<i>Revisión de instalaciones eléctricas medidas de seguridad en restaurante escolar, aulas de informática y recarga de los extintores</i>	<i>Personal calificado</i>	<i>Periódicamente</i>	<i>Realizando un seguimiento periódico</i>	<i>Personal calificado, herramientas adecuadas y recarga de extintores.</i>



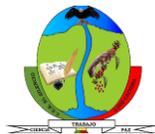
PLAN ESCOLAR DE GESTION DEL RIESGO

Riesgo social	<i>Mantener con seguridad los portones, no permitir el acceso de personal sin autorización ni la salida de estudiantes sin el acompañamiento de su acudiente</i>	<i>Rector y coordinador de disciplina</i>	<i>Todo el tiempo</i>	<i>Aplicando el manual de convivencia</i>	<i>Aplicando mecanismos de seguridad en los portones de entrada.</i>
Lluvias torrenciales - inundación	<i>Revisión de zonas de evacuación, destape de tuberías o canales.</i>	<i>Padres de familia y personal calificado</i>	<i>periódicamente</i>	<i>Siguiendo los protocolos de seguridad</i>	<i>Material y herramientas apropiadas</i>
Carretera	<i>Control a la entrada y salida de estudiantes, señalización de zona escolar en la vía</i>	<i>Rector, coordinador de disciplina y brigada de prevención y mitigación</i>	<i>Durante la jornada escolar</i>	<i>Realizando control a la entrada y salida de los estudiantes</i>	<i>Señales de tránsito y personal</i>
Tormentas eléctricas - granizadas-heladas	<i>Ubicación de zonas de seguridad dentro de la sede</i>	<i>Padres de familia y personal calificado</i>	<i>periódicamente</i>	<i>Siguiendo los protocolos de seguridad</i>	<i>Zona de seguridad</i>
Residuos tecnológicos-contaminación	<i>Identificación de riesgo por contaminación, informe al director de las sedes que presentan este problema, descontaminación</i>	<i>Padres de familia y docentes Personal calificado</i>	<i>----</i>	<i>Siguiendo los protocolos de seguridad</i>	<i>Material y herramientas apropiadas</i>



PLAN ESCOLAR DE GESTION DEL RIESGO

Plagas - epidemias - pandemias - Aglomeración drogadicción.	<i>Informe ante la secretaria de salud pública del municipio</i>	<i>Directivo docente. Docentes Padres de familia</i>	-----	<i>Siguiendo lineamientos</i>	<i>Charlas e intervención por parte de salud publica al problema</i>
Abuso	<i>Informe a la comisaria de familia y otras autoridades competentes</i>	<i>Directivo docente. Docentes Padres de familia</i>	-----	<i>Siguiendo lineamientos</i>	<i>Charlas e intervención por parte de comisaria de familia</i>
Vandalismo	<i>Informe ante la inspección de policía u otras autoridades competentes.</i>	<i>Directivo docente. Docentes Padres de familia</i>	-----	<i>Siguiendo lineamientos</i>	<i>Charlas e intervención por parte de comisaria de familia</i>



PLAN ESCOLAR DE GESTION DEL RIESGO

5.3. PLAN DE ACCIÓN DESPUÉS DE LA EMERGENCIA (RECUPERACIÓN)

Fecha	Evento	Sede	Daños producidos	Acciones para reparar daños	Detalle de las Acciones			
					¿Quién lo va a hacer?	¿Cuándo se va a hacer?	¿Cómo se va a hacer?	Costo referencial
10/03/2015	sismo	Cuatro esquinas, el filo, san Agustín	Afectación de infraestructura física.	Reconstrucción de aulas en las sedes san Agustín y el filo, demolición y construcción de aula, restáurate, cocina y habitación en la sede cuatro esquinas	Alcaldía municipal	2019	Según lineamientos	-----



PLAN ESCOLAR DE GESTION DEL RIESGO

5.4. ESPACIOS ALTERNATIVOS

Aquí se registrarán los espacios alternativos para el funcionamiento de cada una de las sedes en caso de necesitarse.

Sede	Datos de Contacto	Ubicación	Capacidad	Necesidades
Cuatro Esquinas	-----	La casita	15 estudiantes	Adecuar las instalaciones para satisfacer la demanda.



PLAN ESCOLAR DE GESTION DEL RIESGO

5.5. DATOS DE CONTACTO EN CASOS DE EMERGENCIAS

DEPENDENCIA	NOMBRE	CARGO	CONTACTO
CER EL SILENCIO	JUAN ESTEBAN FAJARDO M	DIRECTOR	3117553453
DEFENSA CIVIL Cáchira	FREDDY ANTONIO MONTAGUT	PRESIDENTE	3106806869
GESTION DEL RIESGO MUNICIPAL	-----	-----	----
POLICIA NACIONAL	INTENDENTE PINEDA	COMANDANTE	3103489756
SECRETARÍA DE SALUD PUBLICA	-----	PROFESIONAL	-----
COMISARIA DE FAMILIA	SHARLOTTE CORINA GAFARO	COMISARIA	-----